

TARTAGAL, 17 de NOVIEMBRE de 2.017.-

RESOLUCION Nº 530-SRT-2.017.

EXPTE. Nº 23.118/17.

VISTO:

La nota presentada por los Prof. Nahuel Salvo y Walter Arias de la Cátedra Mecánica de Fluidos de la Carrera Ingeniería en Perforaciones y las Facturas Nº 0002-00000114 y Nº 0002-00000116, de fechas 13 y 16 de noviembre 2.017, de la firma "ROSSI ELSA MARIA"; y

CONSIDERANDO:

Que mediante dicha nota los docentes solicitan el fotocopiado de material bibliográfico correspondiente a Capítulos del libro "MECANICA DE FLUIDOS" de Frank M. White.

Que las facturas fueron emitidas por el servicio de fotocopiado y encuadernado del material bibliográfico mencionado.

Que dirección de la Sede Regional Tartagal, en fecha 09 de noviembre de 2.017, autoriza lo solicitado por los Prof. Nahuel Salvo y Walter Arias.

Que se cuenta con fondos enviados mediante Orden de Pago No Presupuestaria Nº 1038/17, Expediente Nº 23.118/17 – Canon Banco Patagonia.

Que corresponde emitir resolución de aprobación del gasto.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICEDIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- APROBAR lo actuado y autorizar el gasto, por la suma de PESOS: DOS MIL TREINTA Y DOS (\$ 2.032,00), ocasionado por el servicio de fotocopiado y encuadernado brindado por la firma "ROSSI ELSA MARIA", de material bibliográfico destinado a la Cátedra de Mecánica de Fluidos de la Carrera Ingeniería en Perforaciones que se dicta en la Sede Regional Tartagal de la Universidad Nacional de Salta.

ARTICULO 2º.- Imputar la suma de PESOS: DOS MIL TREINTA Y DOS (\$ 2.032,00), a la Partida: 3.5.3 IMPRENTA, PUBLICACIONES Y REPRODUCCIONES, del presupuesto otorgado mediante Canon Banco Patagonia para el Ejercicio 2.017.

ARTICULO 3º.- COMUNICAR a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, a sus efectos.

soi


Ing. Estela Gómez
Secretaria
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.




Lic. Martha Barboza
Vicedirectora
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa